

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.250/2013

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 14/06/13 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio más alto, del bien propiedad municipal, en calle Susana Benítez, nº 46, de la localidad, se anuncia la licitación, con arreglo al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación del bien propiedad municipal, en calle Susana Benítez, nº 46, de la localidad.
 - b) Descripción de los bienes: Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicado en la web del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, www.aytopuentegenil.es
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio más alto.
4. Valor estimado del contrato:
600.058,49 €.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 600.058,46 €; IVA (%) 0; Importe total:
600.058,46 €.
6. Garantías.
Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La especificada en Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª. Dependencia: Secretaría General.

2ª. Domicilio: C/ Don Gonzalo, 2.

3ª. Localidad y Código Postal: Puente Genil. 14500.

4ª. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Descripción:

* Apertura del sobre A "Documentación Administrativa".

* Subsanación en su caso de defectos u omisiones subsana-
bles.

* Calificación de documentos.

* Valoración, en su caso, de las ofertas.

c) Dirección: C/ Don Gonzalo, 2.

d) Localidad y Código Postal: Puente Genil 14500.

e) Fecha y hora: El día siguiente hábil, excluidos sábados, a la finalización del plazo de recepción de proposiciones.

10. Gastos de anuncios.

El adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Puente Genil, a 14 de junio de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.